



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° _____, Abogado – Administrador Municipal, por la fecha y hora que a continuación se indica:

| FECHA | HORAS |
|--------------|----------------------|
| 05/02/2021 | 13:30 A 16:30 horas; |

ANÓTESSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GÉRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos